



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, abril doce (12) de dos mil veintidós (2022)

<i>CLASE DE PROCESO:</i>	<i>V. DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO</i>
<i>DEMANDANTE:</i>	<i>CARMEN ROSA CARRASCAL RUEDA</i>
<i>APODERADO:</i>	<i>CARLOS ALBERTO ENCISO BARRERO</i>
<i>DEMANDADO:</i>	<i>RAMON CARRASCAL TORRES</i>
<i>APODERADO:</i>	<i>LUIS ERNESTO OSPINO BRACHO</i>
<i>RADICACIÓN:</i>	<i>20178-31-84-001-2021-00099-00</i>
<i>ASUNTO:</i>	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA</i>

Teniendo en cuenta, que se presentó solicitud de aplazamiento de audiencia por parte del apoderado judicial de la demandante CARMEN ROSA CARRASCAL RUEDA, este Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General el Proceso, la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la cual se realizará conforme al artículo 373 ibidem y de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ff578ced34e11297ed4f5758c84956c408b889403456212f4d98441e99feeaf

Documento generado en 12/04/2022 07:19:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>